



ANEXO VII
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.

Los planes estratégicos de subvenciones se prevén en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, pero su desarrollo normativo se encuentra en los artículos 10 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Están configurados como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

El presente Plan se redacta con el contenido autorizado en el artículo 12.2 letra b), del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, integrado con una memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y sus fuentes de financiación.

Las subvenciones se otorgarán bajo los principios de objetividad, transparencia, igualdad, no discriminación y publicidad, y en régimen de concurrencia competitiva, salvo las subvenciones que figuran nominativamente en el Presupuesto anual, y que se recogen en el presente documento, con especificación del NIF o CIF de los perceptores, o el resto de los casos que, con acorde a la legislación vigente, puedan otorgarse bajo el régimen de concesión directa.

El Plan estratégico de subvenciones (reducido al contenido de memoria en aplicación del articulado vigente) tiene carácter programático y no crea, por sí mismo derechos ni obligaciones entre el Ayuntamiento y los beneficiarios o interesados. Su efectividad está condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvenciones y a las disponibilidades de los créditos presupuestarios previstos anualmente.

La totalidad de las subvenciones incluidas en este Plan ascienden a 1.317.409,79 euros.

1. Objetivos, plazo de ejecución, costes de realización y fuentes de financiación:

1.1. Grupo de Programa 135.

Recoge las subvenciones destinadas a los voluntarios de Protección Civil. Su periodo de ejecución coincide con el año natural 2021, debiendo estar finalizada la actividad a 31 de diciembre de dicho año.

La totalidad de las subvenciones serán financiadas con cargo a los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Santiago del Teide, respetando las limitaciones de la normativa presupuestaria y supeditándose al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

OBJETIVO: PROTECCIÓN CIVIL			APLICACIÓN: 135.48000	
DESCRIPCIÓN	C. I. F.	RÉG. DE CONCESIÓN	TIPO	IMPORTE
Protección Civil Santiago del Teide.	G76662048	Directa	Nominativa	45.000,00 €
			TOTAL:	45.000,00 €

1.2. Grupo de Programa 136.

Recoge las subvenciones destinadas a los bomberos voluntarios del municipio. Su periodo de ejecución coincide con el año natural 2021, debiendo estar finalizada la actividad a 31 de diciembre de dicho año.

La totalidad de las subvenciones serán financiadas con cargo a los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Santiago del Teide, respetando las limitaciones de la normativa presupuestaria y supeditándose al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

OBJETIVO: PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS			APLICACIÓN: 136.48001	
DESCRIPCIÓN	C. I. F.	RÉG. DE CONCESIÓN	TIPO	IMPORTE
Bomberos voluntarios de Santiago del Teide.	G38446530	Directa	Nominativa	5.000,00 €
			TOTAL:	5.000,00 €

1.3. Grupo de Programa 1522.

Recoge las subvenciones destinadas a mejorar el ornato de las fachadas de las viviendas. Su periodo de ejecución coincide con el año natural 2021, debiendo estar finalizada la actividad a 31 de diciembre de dicho año.

La totalidad de las subvenciones serán financiadas con cargo a los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Santiago del Teide, respetando las limitaciones de la normativa presupuestaria y supeditándose al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

OBJETIVO: CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN VIVIENDA			APLICACIÓN: 1522.78001	
DESCRIPCIÓN	C. I. F.	RÉG. DE CONCESIÓN	TIPO	IMPORTE
Ayudas al ornato fachadas viviendas.	-	Concurrencia	No nominativa	10.000,00 €
			TOTAL:	10.000,00 €

1.4. Grupo de Programa 231.

Se trata de un grupo especialmente importante de subvenciones, pues el objetivo de las mismas es mejorar la calidad de vida de los residentes en el municipio, atender a sus necesidades más básicas, contribuir a conseguir una calidad de vida digna para todos, y proteger y apoyar especialmente a los colectivos más sensibles de la sociedad. Su periodo de ejecución coincide con el año natural 2021, debiendo estar finalizada la actividad a 31 de diciembre de dicho año.

La totalidad de las subvenciones serán financiadas con cargo a los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Santiago del Teide, respetando las limitaciones de la normativa presupuestaria y supeditándose al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

OBJETIVO: ASISTENCIA SOCIAL			APLICACIÓN: Ver desglose	
DESCRIPCIÓN	C. I. F.	RÉG. DE CONCESIÓN	TIPO	IMPORTE
Asociación Hogar Santa Gema.	R3800404J	Directa	Nominativa	60.000,00 €
Asociación San Juan	G38357083	Directa	Nominativa	4.000,00 €
Fundación Canaria Hogar Santa Rita.	G38252573	Directa	Nominativa	3.000,00 €
Aso. Club de Leones Santiago del Teide	G38393054	Directa	Nominativa	3.000,00 €
Ayudas de emergencia social	-	Directa	Nominativa	350.000,00 €
Ayudas de emergencia social	-	Concurrencia	No Nominativa	3.200,00 €
		TOTALES	231.48004	70.000,00 €
		TOTALES	231.48002	350.000,00 €
		TOTALES	231.78000	3.200,00 €

1.5. Grupo de Programa 232.

Se trata de un grupo especialmente importante de subvenciones, pues el objetivo de las mismas es mejorar dar apoyo para lo promoción de la igualdad de género, dentro del margen de las competencias que en esta materia tienen municipios como el nuestro. Su periodo de ejecución coincide con el año natural 2021, debiendo estar finalizada la actividad a 31 de diciembre de dicho año.

La totalidad de las subvenciones serán financiadas con cargo a los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Santiago del Teide, respetando las limitaciones de la normativa presupuestaria y supeditándose al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

OBJETIVO: PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO			APLICACIÓN: 2320.48003	
DESCRIPCIÓN	C. I. F.	RÉG. DE CONCESIÓN	TIPO	IMPORTE
Premios y concursos	-	Concurrencia	No Nominativa	3.700,00 €
			TOTAL:	3.700,00 €

1.6. Grupo de Programa 311.

Se trata de subvenciones a fin de proteger la salubridad de la población dentro del margen de las competencias que en esta materia tienen municipios como el nuestro. Su periodo de ejecución coincide con el año natural 2021, debiendo estar finalizada la actividad a 31 de diciembre de dicho año.

La totalidad de las subvenciones serán financiadas con cargo a los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Santiago del Teide, respetando las limitaciones de la normativa presupuestaria y supeditándose al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

OBJETIVO: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA			APLICACIÓN: 311.48003	
DESCRIPCIÓN	C. I. F.	RÉG. DE CONCESIÓN	TIPO	IMPORTE
Premios y concursos	-	Concurrencia	No Nominativa	600,00 €
			TOTAL:	600,00 €

1.7. Grupo de Programa 326.

Se trata de subvenciones que tiene como objeto facilitar la educación escolar y complementar la misma a través de la colaboración con las Asociaciones de Progenitores de alumnos o de ayudas al estudio o al alquiler de vivienda. Su periodo de ejecución coincide con el año natural 2021, debiendo estar finalizada la actividad a 31 de diciembre de dicho año.

La totalidad de las subvenciones serán financiadas con cargo a los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Santiago del Teide, respetando las limitaciones de la normativa presupuestaria y supeditándose al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

OBJETIVO: FACILITAR LA EDUCACIÓN ESCOLAR Y UNIVERSITARIA			APLICACIÓN: Ver desglose	
DESCRIPCIÓN	C. I. F.	RÉG. DE CONCESIÓN	TIPO	IMPORTE
AMPA Bilma Colegio Público Feliciano Hernández García.	G38490868	Directa	Nominativa	500,00 €
AMPA Chinyero Colegio Público Tamaimo.	G38246401	Directa	Nominativa	500,00 €
AMPA Doña Celia Colegio Público José Esquivel.	G38433784	Directa	Nominativa	500,00 €
AMPA Piedra Gorda Colegio Público Aurelio Acosta.	G38492930	Directa	Nominativa	500,00 €
AMPA Sal y Picón IES Tamaimo.	G38590832	Directa	Nominativa	500,00 €
Becas y ayudas al estudio.	-	Concurrencia	No nominativa	58.000,00 €
Ayudas Escuelas Infantiles.	-	Concurrencia	No nominativa	5.000,00 €
Ayudas al alquiler.	-	Concurrencia	No nominativa	40.000,00 €
Premios y concursos	-	Concurrencia	No nominativa	7.000,00 €
		TOTALES	326.48006	2.500,00€
		TOTALES	326.48005	58.000,00€
		TOTALES	326.48013	5.000,00 €
		TOTALES	326.48012	40.000,00 €
		TOTALES	326.48003	7.000,00 €

1.8. Grupo de Programa 330.

Se trata de subvenciones que tiene como objeto fomentar el desarrollo, la promoción y difusión de la cultura en el municipio. Así como la promoción de la actividad de la juventud del municipio. Su periodo de ejecución coincide con el año natural 2021, debiendo estar finalizada la actividad a 31 de diciembre de dicho año.

La totalidad de las subvenciones serán financiadas con cargo a los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Santiago del Teide, respetando las limitaciones de la normativa presupuestaria y supeditándose al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

OBJETIVO: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA			APLICACIÓN: Ver desglose	
DESCRIPCIÓN	C. I. F.	RÉG. DE CONCESIÓN	TIPO	IMPORTE
Asociación Mujeres Barlia.	G38811840	Directa	Nominativa	500,00 €
Asociación Artesanal Cha Domitila (Convenio)	G38469656	Directa	Nominativa	37.000,00 €
Agrupación musical, Aula de Música Santiago del Teide.	G76560267	Directa	Nominativa	120.000,00 €
Asociación Cultural y Folclórica Tayme.	G38630547	Directa	Nominativa	1.500,00 €
Asociación Cultural y Folclórica Brisas de Arguayo.	G38624201	Directa	Nominativa	1.500,00 €
Asociación Folclórica y Cultural Raíces de Santiago del Teide.	R3800353I	Directa	Nominativa	3.000,00 €
Asociación Folclórica-Cultural Araza.	G76745223	Directa	Nominativa	3.000,00 €
Parroquia Nuestra Sra. Del Carmen.	R3800102J	Directa	Nominativa	3.000,00 €
Parroquia Santa Ana Tamaimo.	R3800353I	Directa	Nominativa	2.500,00 €
Asociación Canaria de Universidades Populares	G35305028	Directa	Nominativa	40.000,00 €
Premios y concursos	-	Concurrencia	No nominativa	6.759,49 €
		TOTALES	330.48008	211.500,00
		TOTALES	330.48003	6.759,49€

1.9. Grupo de Programa 337.

Se trata de subvenciones que tiene como objeto el fomento de la ocupación del ocio y el tiempo libre. Así como la promoción de la actividad orientada a la juventud del municipio. Su periodo de ejecución coincide con el año natural 2021, debiendo estar finalizada la actividad a 31 de diciembre de dicho año.

La totalidad de las subvenciones serán financiadas con cargo a los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Santiago del Teide, respetando las limitaciones de la normativa presupuestaria y supeditándose al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

OBJETIVO: FOMENTO DE LA OCUPACIÓN DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE			APLICACIÓN: 337.48003	
DESCRIPCIÓN	C. I. F.	RÉG. DE CONCESIÓN	TIPO	IMPORTE
Premios y concursos	-	Concurrencia	No Nominativa	1.650,00 €
			TOTAL:	1.650,00 €

1.10. Grupo de Programa 338.

Se trata de subvenciones que tiene como objeto fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana en el mantenimiento y realización de las fiestas populares. Su periodo de ejecución coincide con el año natural 2021, debiendo estar finalizada la actividad a 31 de diciembre de dicho año.

La totalidad de las subvenciones serán financiadas con cargo a los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Santiago del Teide, respetando las limitaciones de la normativa presupuestaria y supeditándose al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Los costes son los que se incluyen en el siguiente cuadro adjunto.

OBJETIVO: PROMOCIÓN DE LAS FIESTAS POPULARES			APLICACIÓN: Ver desglose	
DESCRIPCIÓN	C. I. F.	RÉG. DE CONCESIÓN	TIPO	IMPORTE
Asociación Cultural Los Baldíos del Valle de Arriba.	G38644506	Directa	Nominativa	3.000,00
Asociación Cultural San Pedro Villa Santiago del Teide.	G76686006	Directa	Nominativa	3.000,00
Asociación Socio Cultural El Sol.	G38497913	Directa	Nominativa	25.000,00
Asociación Comisión de Fiestas Santa Ana Tamaimo.	G38453270	Directa	Nominativa	15.000,00
Asociación Cultural Virgen del Rocío y San Lorenzo.	G38717922	Directa	Nominativa	3.000,00
Asociación Cultural Cha Quiteria (Arguayo).	G38475356	Directa	Nominativa	12.000,00
Asociación Cultural Ntra. Sra. Concepción y Sta. Rosa Lima	G38458881	Directa	Nominativa	3.000,00
Asociación Cultural Comisión (San Joaquín y La Paz en Tamaimo)	G38453270	Directa	Nominativa	1.500,00
Asociación Socio Cultural Fiesta Chica Puerto de Santiago.	G76627900	Directa	Nominativa	1.500,00
Asociación Cultural La Erita (Las Manchas).	G38497277	Directa	Nominativa	3.000,00
Premios y concursos	-	Concurrencia	No nominativa	300,00
TOTALES			338.48008	70.000,00
TOTALES			338.48003	300,00

1.11. Grupo de Programa 341.

Se trata de subvenciones que tiene como objeto fomentar el desarrollo y la práctica del deporte en el municipio. Su periodo de ejecución coincide con el año natural 2021, debiendo estar finalizada la actividad a 31 de diciembre de dicho año.

La totalidad de las subvenciones serán financiadas con cargo a los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Santiago del Teide, respetando las limitaciones de la normativa presupuestaria y supeditándose al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Los costes son los que se incluyen en el siguiente cuadro adjunto.

OBJETIVO: FOMENTO DEL DEPORTE			APLICACIÓN: 341.48009	
DESCRIPCIÓN	C. I. F.	RÉG. DE CONCESIÓN	TIPO	IMPORTE
Club de Fútbol Aficionado El Lajial.	G38953170	Directa	Nominativa	1.500,00
Club Baloncesto IHODE.	G38287876	Directa	Nominativa	2.500,00
Club Baloncesto GUAMA.	G38990735	Directa	Nominativa	1.500,00
C.D. PACUV.	G76612241	Directa	Nominativa	1.000,00
Club Tenis Los Gigantes.	G38624011	Directa	Nominativa	2.000,00
Subida a Tamaimo Barlia Motor.	G38801718	Directa	Nominativa	35.000,00
C. D. Chinyebilma.	G76574128	Directa	Nominativa	1.000,00
C. D. Tavasa (E. M. F. Santiago del Teide).	G76632496	Directa	Nominativa	50.000,00
Club Deportivo Guepardos Azules.	G76708999	Directa	Nominativa	1.500,00
Asociación cazadores Brisas del Cedro.	G38560330	Directa	Nominativa	600,00
Club Surf Punta Blanca.	G38280558	Directa	Nominativa	1.000,00
C.D. Puchonam	G76773480	Directa	Nominativa	1.000,00
C.D. Masucatojo	G76794593	Directa	Nominativa	1.000,00
C.D. Linatsa Sport	G76794593	Directa	Nominativa	1.500,00
Deportistas individuales	-	Concurrencia	No Nominativa	8.000,00
			341.48009	101.000,00
			341.48011	8.000,00

1.12. Grupo de Programa 419.

Recoge las subvenciones destinadas a mejorar actuaciones en agricultura, ganadería y pesca, sector primario en general, y el fomento del movimiento cooperativo y el asociacionismo que permitan apoyar a las nuevas iniciativas en el crecimiento y desarrollo del sector primario que ha ido decayendo en Santiago del Teide a lo largo de los últimos años. Su periodo de ejecución coincide con el año natural 2021, debiendo estar finalizada la actividad a 31 de diciembre de dicho año.

La totalidad de las subvenciones serán financiadas con cargo a los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Santiago del Teide, respetando las limitaciones de la normativa presupuestaria y supeditándose al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Los costes son los que se incluyen en el siguiente cuadro adjunto.

OBJETIVO: FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN EL SECTOR PRIMARIO			APLICACIÓN: 419.48010	
DESCRIPCIÓN	C. I. F.	RÉG. DE CONCESIÓN	TIPO	IMPORTE
Subvención para agricultores, ganaderos y pescadores	-	Concurrencia	No Nominativa	50.000,00 €
			TOTAL:	50.000,00 €

1.13. Grupo de Programa 431.

Se trata de subvenciones que tiene como objeto el desarrollo comercio y la actividad económica en el municipio. Su periodo de ejecución coincide con el año natural 2021, debiendo estar finalizada la actividad a 31 de diciembre de dicho año.

La totalidad de las subvenciones serán financiadas con cargo a los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Santiago del Teide, respetando las limitaciones de la normativa presupuestaria y supeditándose al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Los costes son los que se incluyen en el siguiente cuadro adjunto.

OBJETIVO: DESARROLLO DEL COMERCIAL Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA			APLICACIÓN: Ver desglose	
DESCRIPCIÓN	C. I. F.	RÉG. DE CONCESIÓN	TIPO	IMPORTE
ASEMTEIDE, ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES.	G38860144	Directa	Nominativa	4.000,00
ASOCIACIÓN PROFESIONAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS AUTOTURISMO SANTIAGO DEL TEIDE	G38093514	Directa	Nominativa	10.000,00
Subvenciones a empresas y autónomos / Comercio	-	Concurrencia	No Nominativa	45.000,00
Subvenciones a empresas y autónomos-COVID 19 / Comercio	-	Concurrencia	No Nominativa	120.000,00
Subvenciones a empresas y autónomos	-	Concurrencia	No Nominativa	80.000,00
Premios y concursos	-	Concurrencia	No Nominativa	7.000,00
		TOTALES	431.48010	14.000,00
		TOTALES	431.47900	45.000,00
		TOTALES	431.47901	120.000,00
		TOTALES	431.47900	80.000,00
		TOTALES	431.48003	7.000,00

1.14. Grupo de Programa 432.

Recoge las subvenciones destinadas a promover y fomentar el turismo en el municipio. Su periodo de ejecución coincide con el año natural 2021, debiendo estar finalizada la actividad a 31 de diciembre de dicho año.

La totalidad de las subvenciones serán financiadas con cargo a los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Santiago del Teide, respetando las limitaciones de la normativa presupuestaria y supeditándose al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Los costes son los que se incluyen en el siguiente cuadro adjunto.

OBJETIVO: FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO			APLICACIÓN: 432.48003	
DESCRIPCIÓN	C. I. F.	RÉG. DE CONCESIÓN	TIPO	IMPORTE
Premios y concursos	-	Concurrencia	No Nominativa	2.100,00 €
			TOTAL:	2.100,00 €

Las subvenciones recogidas en este Plan no implican ningún tipo de derecho a favor de los beneficiarios, debiendo los mismos cumplir con los requisitos de concesión establecidos en la legislación vigente que le es de aplicación.